

DECRETO ALCALDICIO N° 1144
ADJUDICA MANTENCION EQUIPOS
GABINETE SICOTECNICO.
REQUINOA, 05 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1091 de fecha 02.05.2011 que autoriza licitar en el Portal Mercado Público la revisión y mantención de los equipos e instrumentos del Gabinete Sicotécnico, estableciéndose que los equipos e instrumentos se mantendrán en garantía por el lapso de 12 meses.

El Memo N° 018 de fecha 04.05.2011, del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual informa que se ha cerrado licitación Pública N° 3656-37-L111 "Revisión y Mantención de los Equipos del gabinete Sicotécnico, de la cual se recibió 1 oferta del proveedor Sociedad, permaneciendo los equipos en garantía por 12 meses.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE a través del Portal Mercado Público, la Licitación Pública N° 3656-37-L111 "Revisión y Mantención de los equipos del Gabinete Sicotécnico", al proveedor Soc. Comercial Millauquen Ltda., Rut 77.282.740-7, por un monto total de \$ 835.000 más iva.

EMITASE Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE